

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Yo el Sr. D. Pedro Ignacio Saura, D.^o Manuel
Diputado, D. Agustin Angosto Regidor
y Procurador Sindico General, y D.^o Jose Sardo
Sindico Penonero de este Publico, y acordaron lo
siguiente

Que en este Ayuntamiento un Oficio de la Junta
de Observacion y Defensa de esta Plaza
para el dia de ayer en que copia la C.^l
orden que se le comunica pidiendo haver para
al Encargado del despacho de Hacienda el re-
quisito de observacion y defensa de esta Plaza
de veinte y dos maravedis en C. de vino y
demas que contiene, y entendida Acuerda queda
en su inteligencia

En este Ayuntamiento entro el Sr. D. Juan Donza
Regidor.

Yo el Sr. D. Manuel
Corregidor, Ynterinamente, yo el Sr. D. Juan
en que para un Exemplo al Sr.

